



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-009-2022
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CONSOL-009-2022**, correspondiente a la contratación "**SERVICIO DE LIMPIEZA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**", celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:43** horas del día 18 de febrero de 2022, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante "La Ley de Adquisiciones" y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado, ante la presencia de los licitantes, preside el presente acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 32 fracciones I y II, y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el Artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD EMVA S. DE R. L. DE C. V.

NO CUMPLE

Para los **Paquetes 1 y 3** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 6.1 inciso f) de las Bases de la presente Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso f) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...
...

f) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de 2 contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de “La Ley”.

Currículum del personal supervisor de los servicios, que actualmente tenga contratado el licitante en servicios similares, el cual deberá estar incluido en la documentación solicitada en el inciso i) del presente numeral, el licitante deberá adjuntar copia simple de las certificaciones de créditos académicos con los que cuenten y constancias de habilidades que en su caso le proporcionara la organización, dependencia o persona distinta al licitante luego de su asistencia a cursos...”

Derivado del análisis detallado del Currículum del personal supervisor de los servicios solicitado presentado dentro de su propuesta técnica, el licitante presenta Curriculum del C. CLEMENTE RINCON CAMPOS y de la C. CASANDRA RENDÓN HERNÁNDEZ, y al hacer la búsqueda dentro de la cedula de determinación de cuotas, Aportaciones y Amortizaciones por el sexto bimestre de 2021 solicitada en el inciso i) del punto 6.1 de las bases de licitación, **se advierte que dichas personas no se encuentran en dicha cedula**, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso f) de las bases de licitación, por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las

obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con el numeral 6.1 inciso f), 9 inciso a) y b) y 10 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD EMVA S. DE R. L. DE C. V., NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para los paquetes 1 y 3 en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

LICITANTE: GRUPO SANICLEAN S. DE R. L. DE C. V.

NO CUMPLE

Para los **Paquetes 1, 2 y 3** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 6, 6.1 incisos f) y h) de las Bases de la presente Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.1 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los servicios a contratar.

Los servicios propuestos por los licitantes en sus ofertas técnicas deberán cumplir como mínimo con las especificaciones señaladas en el Anexo A Especificaciones Técnicas de las presentes bases.

ANEXO A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PAQUETE 1

COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA (CESPE)

ESPECIFICACIONES...

...

...

6. ELEMENTOS DE LIMPIEZA...

B. Características de los elementos de limpieza:

Sexo: Masculino / Femenino.
Edad mínima: 18 años, máxima 57 años.
Estatura mínima: No se establece un rango.
Escolaridad: Primaria.
Amabilidad, honradez y orientación al servicio.

- En el numeral 4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"...4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

...

PAQUETE 3

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BAJA CALIFORNIA (UPBC)

El servicio deberá ser prestado en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Baja California ubicado en Calle de la Claridad S/N Col. Plutarco Elías Calles C. P. 21376 de la ciudad de Mexicali, Baja California, **lo cual incluye 4 edificios (Docencia I, Docencia II, Biblioteca, Laboratorios y Talleres)** los estacionamientos, cuarto de máquinas, canchas deportivas, caseta de seguridad y demás áreas comprendidas dentro del predio."

- En el numeral 6 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Todos los documentos que integren la propuesta deberán ser redactados en idioma español, y ser presentados preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, serán claras, legibles y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de las fracciones del artículo 22 de "La Ley" y 30 de su Reglamento **presentarse firmados por el licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada** para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso, determine el Comité.

- En el numeral 6.1 inciso a) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"...6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

a) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, y en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo la maquinaria y materiales requeridos para el servicio.

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las..."

- En el numeral 6.1 inciso f) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

f) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de 2 contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

Currículum del personal supervisor de los servicios, que actualmente tenga contratado el licitante en servicios similares, el cual deberá estar incluido en la documentación solicitada en el inciso i) del presente numeral, el licitante deberá adjuntar copia simple de las certificaciones de créditos académicos con los que cuenten y constancias de habilidades que en su caso le proporcionara la organización, dependencia o persona distinta al licitante luego de su asistencia a cursos..."

- En el numeral 6.1 inciso h) **CARTA COMPROMISO** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...
...

h) Carta compromiso en donde establezca que en caso de resultar beneficiado con la adjudicación de algunos de los paquetes en los que participa, presentará en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles posteriores a la firma del contrato; los documentos en donde acredite que tiene registrado ante el I.M.S.S. al total del personal que se requiere para la prestación del servicio, de acuerdo a los paquetes que le sean adjudicados.

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica (anexo 1) presentada por el licitante para el paquete 1, se advierte que en su propuesta para dicho paquete **señala que la escolaridad de los elementos que prestarán el servicio tendrán: saber leer y escribir**, siendo que en bases del presente procedimiento en el inciso B del punto 6 del Anexo A Especificaciones Técnicas para dicho paquete se solicita que la escolaridad de los elementos de limpieza sea primaria, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación y lo establecido en el punto 4.1 Anexo A del paquete 1, por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Así mismo, derivado del análisis detallado de la propuesta técnica (anexo 1) presentada por el licitante para el paquete 3, se advierte que en que el licitante señala en lugar de prestación de servicios para el paquete 3 en que participa, que incluye los 3 edificios (Docencia I, Docencia II, Laboratorios y Talleres), siendo que en las bases del presente procedimiento se establece que serán 4 edificios (Docencia I, Docencia II, Biblioteca, Laboratorios y Talleres), incumpliendo con lo solicitado en el numerales 4.2 y 6.1 inciso a)

de las bases de licitación, por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Además, derivado del análisis detallado del Curriculum del personal supervisor de los servicios solicitado presentado dentro de su propuesta técnica, el licitante presenta Curriculum del C. RAMÓN ALFREDO SERNA ZENDEJAS y del C. FRANCISCO ABRAHAM PACHECO VEGA, y al hacer la búsqueda de dichas personas dentro de la cedula de determinación de cuotas, Aportaciones y Amortizaciones por el sexto bimestre de 2021 solicitada en el inciso i) del punto 6.1 de las bases de licitación, **se advierte que dichas personas no se encuentran en dicha cedula**, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso f) de las bases de licitación, por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Aunado a lo anterior, derivado del análisis detallado de la carta compromiso solicitada en el inciso h) del punto 6.1 de las presentes bases de licitación, se advierte que el licitante omite la firma del representante legal en dicho documento, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso h) en relación directa con el punto 6 de las presentes bases de licitación, por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso a), f) y h), 9 inciso a) y b) y 10 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **GRUPO SANICLEAN S. DE R. L. DE C. V., NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para los paquetes 1, 2 y 3 en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

LICITANTE: OFFICE CLEAN MEXICALI S. DE R. L. DE C. V.

CUMPLE

Para el **paquete 2** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad a lo solicitado en los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, y 6.1 de las bases de licitación.

NO CUMPLE

Para los **Paquetes 1 y 3** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 6.1 incisos a) de las Bases de la presente Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.1 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los servicios a contratar.

Los servicios propuestos por los licitantes en sus ofertas técnicas deberán cumplir como mínimo con las especificaciones señaladas en el Anexo A Especificaciones Técnicas de las presentes bases.

"...ANEXO A
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PAQUETE 3
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE BAJA CALIFORNIA (UPBC)
SERVICIO DE LIMPIEZA 2022

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR:...

- ✓ *Para efecto del punto anterior. **El prestador del servicio deberá presentar como parte de su propuesta, su programa de trabajo**, en el que se especificará la periodicidad de los trabajos y las fechas de limpieza en baños, pisos y ventanas, así como la cantidad y marca de los materiales y productos que utilizará.*

- En el numeral 6.1 inciso a) **PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

"...6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

a) **PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el ANEXO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, y en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo la maquinaria y materiales requeridos para el servicio.

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las..."

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica (anexo 1) presentada por el licitante para el paquete 1, se advierte que el licitante es omiso en señalar las especificaciones técnicas señaladas en el punto 4.1 y el Anexo A Especificaciones Técnicas para dicho paquete, incumpliendo con lo solicitado en el numerales 4.1 y 6.1 inciso a) de las bases de licitación, por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Así mismo, derivado del análisis detallado de la propuesta técnica (anexo 1) presentada por el licitante para el paquete 3, se advierte que en que el licitante es omiso en presentar Programa de Trabajo solicitado en el Anexo A Especificaciones Técnicas, Paquete 3 en el apartado Especificaciones Técnicas del Servicio a Contratar, incumpliendo con lo solicitado en el numerales 4.1 y 6.1 inciso a) de las bases de licitación, por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso a), 9 inciso a) y b) y 10 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **OFFICE CLEAN MEXICALI S. DE R. L. DE C. V., NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para los paquetes 1 y 3 en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

LICITANTE: HANLU PROVEEDORA S. DE R. L. DE C. V.

CUMPLE

Para los Paquetes 1, 2 y 3 en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad a lo solicitado en los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, y 6.1 de las bases de licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones,

condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica de los licitantes **SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD EMVA S. DE R. L. DE C. V. para los paquetes 1 y 3, GRUPO SANICLEAN S. DE R. L. DE C. V. para los paquetes 1, 2 y 3, y el licitante OFFICE CLEAN MEXICALI S. DE R. L. DE C. V. para los paquetes 1 y 3, NO CUMPLEN** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para los paquetes antes señalados por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas; los licitantes **OFFICE CLEAN MEXICALI S. DE R. L. DE C. V. para el paquete 2 en que participa y HANLU PROVEEDORA S. DE R. L. DE C. V. para los paquetes 1, 2 y 3 en que participa, CUMPLEN** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTAN** su propuesta para los Paquetes que les correspondan a dichos licitantes.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALÓGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
OFFICE CLEAN MEXICALI S. DE R. L. DE C. V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
HANLU PROVEEDORA S. DE R. L. DE C. V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
OFFICE CLEAN MEXICALI S. DE R. L. DE C. V.	PAQUETE 2 IMPORTE \$ 831,003.51 SIN INCLUIR IVA A LA TASA DEL 16%
HANLU PROVEEDORA S. DE R. L. DE C. V.	PAQUETE 1 IMPORTE \$ 1'657,958.12 SIN INCLUIR IVA A LA TASA DEL 16%



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	<p>PAQUETE 2 IMPORTE \$ 840,245.42 SIN INCLUIR IVA A LA TASA DEL 16%</p> <p>PAQUETE 3 IMPORTE \$ 1'001,714.40 SIN INCLUIR IVA A LA TASA DEL 16%</p>
--	---

L.H.U.
↓

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

[Handwritten signature]

En atención a lo dispuesto por el Artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **12:00 horas del día 21 de febrero de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, en esta misma sala de juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

[Handwritten signature]

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que se deriva puede ser impugnado en términos de las disposiciones del Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

[Handwritten signature]






No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:54** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

[Handwritten signature]

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA EN ASISTENCIA FISCAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. MARIO MANRIQUEZ ÁLVAREZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA "CESPE" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. GUILBALDO ROMERO RUBIO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>EN REPRESENTACIÓN:</p>  <p>C. JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ BONILLA ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA, EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>EN REPRESENTACIÓN:</p>  <p>C. BERENICE MORÁN SÁNCHEZ ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "INDIVI", EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">ASESOR</p> <p style="text-align: center;"><i>h h v.v.</i></p> <p style="text-align: center;">C. JOSÉ LUIS VILLALVAZO ULLOA</p> <p>EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA "CESPE" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> <p style="text-align: center;"><i>h h v.v.</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>h h v.v.</i></p>
--	--

Se hace constar que no asistieron licitantes a este acto.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]